

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 55 PLAZAS DE BOMBEROS DEL SERVICIO DE
EXTINCION DE INCENDIOS

A N U N C I O

El Tribunal Calificador, previa audiencia de los opositores que han comparecido a tomar vista del primer ejercicio de la oposición, ha acordado lo siguiente:

- 1) Estimar la reclamación presentada por don Jorge Rodríguez Escudero y, en consecuencia, rectificar el error material producido en la transcripción de la nota de su ejercicio, otorgando la calificación que le corresponde de 5,58 puntos.

- 2) Rectificar el error material producido en la transcripción de la nota del ejercicio dada a don Manuel Rodríguez Fernández de 5,58, sustituyéndola por la calificación que le corresponde de 3,15 y, en consecuencia, declararle no apto en este primer ejercicio.

- 3) Ratificarse en las calificaciones otorgadas en el primer ejercicio a los restantes opositores que han formulado reclamación y que figuran relacionados en los anuncios expuestos en el Tablón de Edictos el 25 de febrero y el 3 de marzo.

Frente al presente acuerdo podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio; todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, 6 de marzo de 2003,
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Cirilo García Teresa.